Posted on: 2021-06-14T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P756886-06/21

Country: Honduras

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: General - Medical, Health and Nutrition

Deadline: 2021-06-25T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing:

Project: Programa de Apoyo al Sistema Integral de Protección Social

Title: Seleccionar organizaciones para la gestión de la prestación de servicios integrales de salud de primer nivel de atención

---

Borrower/Bid No:

Préstamo BID 5008 BL-HO

Programa de Apoyo al Sistema Integral de Protección Social

AVISO A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS

Proceso EI-013-SNC-5008-GESALUD-2021

SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA

SELECCIÓN DE ORGANIZACIONES PARA LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE CABANAS Y SAN PEDRO DE TUTULE (DEPARTAMENTO DE LA PAZ) MANGULILE (DEPARTAMENTO DE OLANCHO), SAN AGUSTIN (DEPARTAMENTO DE COPAN) Y LUCERNA (DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE)

Organismo Ejecutor	Unidad Ejecutora GESALUD

País	Honduras
Nombre del Programa	**Programa de Apoyo al Sistema Integral de Protección Social**
Sector	Salud
Objetivo de la expresión de interés.	Seleccionar organizaciones para la gestión de la prestación de servicios integrales de salud de primer nivel de atención
Fuente de Financiamiento	Préstamo BID 5008 BL-HO
Fecha Limite	**25 de junio de 2021 a las 02:00 p.m., hora oficial de la República de Honduras.**

El Gobierno de Honduras ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la ejecución del "**Programa de Apoyo al Sistema Integral de Protección Social."** El objetivo del programa es: Mejorar las condiciones de vida de los hogares en situación de pobreza extrema, así como promover su generación de capital humano.

Para alcanzar estos objetivos la Secretaria de Salud a través de la Unidad Ejecutora GESALUD realizará el proceso de selección del Gestor y firmará el convenio de gestión con la organización seleccionada, con el fin de gestionar los servicios de salud de acuerdo a lo establecido en el convenio, que serán financiados por este programa en los municipios de Cabañas y San Pedro de Tutule (departamento de La Paz), Mangulile (departamento de Olancho), San Agustín (departamento de Copan) y Lucerna (departamento de Ocotepeque). Los servicios a ser financiados por el programa en el Primer Nivel de Atención son:

- Brindar servicios integrales de salud del primer nivel de atención a la población beneficiada, culturalmente aceptables, con eficiencia, calidad, calidez y de acuerdo al Plan Estratégico Institucional, normas, lineamientos, guías, protocolos de atención y estrategias definidas por **LA SECRETARÍA**.

- Desarrollar el proceso administrativo en **las Redes Integradas de Servicios de Salud**, (planificación, organización, dirección y control), a fin de lograr una gestión eficaz y eficiente de los recursos transferidos y asignados.
- Implementar las estrategias y lineamientos establecidos en el Modelo Nacional de Salud, para incrementar la cobertura y acceso a los servicios integrales de salud del primer nivel de atención. Ver (Modelo Nacional de Salud).
- Contribuir a la reducción de la morbilidad y mortalidad materna y en menores de 5 años, mediante el cumplimiento de las normas, lineamientos, guías, protocolos de atención y estrategias definidas por **LA SECRETARIA.**
- Registrar y reportar en el Sistema Integrado de Información en Salud todas las enfermedades de notificación obligatoria y otras condiciones de salud que sean identificadas en la atención brindada a la población y realizar las intervenciones correspondientes en coordinación con la Unidad de Vigilancia de la Salud de la Región Sanitaria.
- Contribuir al alcance de los resultados de las estrategias del programa Bono Vida Mejor y Criando Con Amor mediante la atención, seguimiento y registro de niños y niñas menores de cinco años participantes, que reciben los servicios de salud.
- Establecer los mecanismos para la auditoria social, rendición de cuentas y transparencia en el uso de los recursos transferidos y asignados al **GESTOR**, en respeto a los principios de legalidad y prácticas universales de buena gestión administrativa y financiera, para lograr una eficiente ejecución.

El plazo previsto para la ejecución de estos servicios se ha estimado en: **(5) meses, pudiendo extenderse de acuerdo a la necesidad y disponibilidad financiera.**

Las organizaciones que podrán participar son las siguientes: Públicas, mixtas, privadas con o sin fines de lucro, comunitarias, religiosas o solidarias.

GESALUD, invita a expresar su interés en prestar los servicios solicitados, para lo cual:

i. Deberán proporcionar información en español, que indique que están calificados para suministrar los servicios requeridos, especificando a que lugares aplica, para lo que deberán presentar la siguiente información en **forma digital**:
   a. Información General:

   Deberán presentar toda la información (nombre de la organización, dirección/ubicación, teléfono, correo electrónico, nombre completo y datos generales del representante legal autorizado.

   Información Legal:

   - Testimonio de escritura de constitución o personería jurídica, debidamente inscrita en la entidad que corresponda en Honduras, en caso de ser seleccionado se deberá acompañar de la auténtica u original para cotejo.
   - Acta de nombramiento de Junta Directiva y/o Poder general de administración, en caso de ser seleccionado se deberá acompañar debidamente autenticada u original para cotejo.
   - Croquis, teléfono y correo electrónico del domicilio de la organización.
   - Documentos de identificación y Acreditación de la representación legal de la organización en Honduras.

ii. La organización deberá contar con al menos 5 años de experiencia general contados a partir de la fecha de su constitución legal.

iii. La organización deberá contar con al menos 3 años de experiencia en administración de recursos financieros y/o gestión de servicios en las áreas de la Salud.

iv. La organización debe presentar evidencia de contar con un sistema de gestión financiera (Balance General, Estado de Resultado y conciliación bancaria).

v. La organización deberá de presentar un esquema de la estructura organizacional y sus funciones.

Una vez identificadas las organizaciones calificadas aplicando el método establecido en el documento denominado *'LINEAMIENTOS PARA LA SELECCION DE GESTORES, PRESTADORES/ADMINISTRADORES EN EL MARCO DE LA EXPANSIÓN DEL MODELO DE GESTION DESCENTRALIZADA DE SERVICIOS DE SALUD'*. Si la organización se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante y ésta será responsable de las comunicaciones y del envío de los documentos correspondientes. En caso de aplicar en consorcio dar la misma información para cada una de las organizaciones que lo integren.

Las organizaciones que sean seleccionadas deberán gestionar el Registro SIAFI e iniciar con el proceso de Certificación de Gestores.

Las expresiones de interés deberán ser enviadas a la dirección: gesalud.adquisiciones@gmail.com (donde podrán obtener más información sobre el proceso); a más tardar a las **02:00 p.m. (hora local de la República de Honduras)** el día **25 de junio de 2021**.

UNIDAD EJECUTORA GESALUD